

Concesión preliminar de becas para los centros de alto rendimiento de la RFEH

Objetivo.

El objetivo de esta circular es informar a los interesados de la concesión preliminar de becas de la RFEH.

¿Qué es la concesión preliminar de becas?

La concesión preliminar de becas se hace pública una vez el CSD comunica a la Real Federación Española de Halterofilia el listado preliminar de becas que se conceden en la Residencia Joaquín Blume y la cuantía presupuestaria estimada en el CAR de León.

Una vez emitido el listado preliminar de becas, debe esperarse a que el Consejo Superior de Deportes se pronuncie sobre la resolución final, que será el momento en el que se consoliden los listados que a continuación se exponen. Este listado será definitivo y puede demorarse dependiendo de los plazos estipulados por el CSD.

Listado de admitidos: CAR de Madrid/Residencia Joaquín Blume.

Nombre y apellidos	Condición	Estado
Atenery Hernández Martín	Interno	Renovación
Manuel Jesús Zurera Martínez	Interno	Renovación
Nadia Oualit Morillas	Interno	Renovación
Lucía Fandiño Gálvez	Interno	Renovación
Bruno Soto Fernández	Interno	Renovación
Eki Lizaso Bringas	Interno	Incorporación
Erika Ruíz Espino	Interno	Incorporación
Lorena Vázquez López	Interno	Incorporación
Nerea Fernández García	Interno	Renovación
Juan José Moreno Santiago	Interno	Incorporación
Ismail Jamali Boulaayoun	Interno	Renovación
Josep Gilabert Rosello	Externo	Renovación
Stephanie Martín López	Externo	Renovación

Listado de admitidos: CAR de León.

Nombre y apellidos	Condición	Estado
Irene Martínez Santiago	Becado	Renovación
José Francisco García Rodrigues	Becado	Renovación
Laura García Rincón	Becado	Renovación
David Sánchez López	Becado Team España	Renovación
Marcos Ruiz Velasco	Becado Team España	Incorporación
Ruth Sánchez Fuentefría	Becado	Incorporación

Explicación de las distintas condiciones.

Las particularidades de cada centro implican unas condiciones diferentes en las becas concedidas. Estas condiciones son:

- Interno/Concentración permanente (CAR de Madrid): Esta beca da derecho al becado a tener acceso a todos los servicios del CAR y de la federación, además de a alojamiento y manutención desde septiembre del año en curso a julio del año siguiente, ambos inclusive.
- Externo (CAR de Madrid): Esta beca da derecho al becado a tener acceso a todos los servicios del CAR y de la federación, además de a manutención desde septiembre del año en curso a julio del año siguiente, ambos inclusive.
- Becado (CAR de León): Esta beca da derecho al becado a tener acceso a todos los servicios del CAR y de la federación, además de a alojamiento y manutención desde septiembre del año en curso a julio del año siguiente, ambos inclusive.

Confirmación de la aceptación de becas.

Los deportistas deben aceptar la beca, a través de la firma de la documentación del anexo 1. Si un deportista no devolviera el anexo firmado a documentacion@fedehalter.org antes del día 30 de junio de 2023, se entenderá que no acepta la beca.

V.B.

Secretario General

Responsable nacional
Sub15 y Sub17

Responsable nacional
Absoluto



Juan Lama Arenales

Fco. Javier Flores de
Frutos

Víctor José Galván Cabrera

Anexo I

Formulario de aceptación de beca para los centros de Alto Rendimiento bajo la tutela de la RFEH.

Yo, _____, con DNI nº _____
beca para la temporada 2022/2023 en el CAR de _____
por la RFEH.

, confirmo la aceptación de la
, que me ha sido concedida

NIF: Q-2878020C

Firma deportista*:

Fecha:

*Nota: En caso de que el atleta sea menor de edad, deberá firmar el Impreso el padre/madre o tutor.

